

04 DE OCTUBRE DE 2022.

DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “FORTALECIMIENTO DE LAS LENGUAS Y CULTURAS DE CHIAPAS”.

Con su permiso diputada presidenta. Desde esta tribuna saludo a la honorable asamblea de este congreso, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a los medios de comunicación que hacen posible esta difusión. “Cuando se muere una lengua, se muere una forma de ver al mundo”. Actualmente nuestro país tiene 364 variantes lingüísticas, 69 grupos integrando al español y 11 familias lingüísticas. La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas reconoce a las lenguas indígenas, como lenguas nacionales con la misma validez que el español y están reconocidas como lenguas nacionales por el origen histórico y cultural. Bajo ese principio de reconocimiento nuestro país y nuestra constitución tiene un enfoque multilingüismo y multicultural como base principal, tenemos al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y tiene como preceptos fundamentales la catalogación de lenguas, trabaja en la estandarización, desarrollo de la gramática, en la generación de diccionarios y vocabulario especializados, promueve el prestigio social de las lenguas, promueve la enseñanza de las lenguas en contextos formales e informales. Estoy convencida que este congreso debe legislar y garantizar políticas públicas enfocadas a reducir el riesgo de desaparición de nuestras lenguas en Chiapas. Como legisladores y representantes del pueblo debemos dejar atrás el discurso de divisionismo entre vencedores y vencidos, ese discurso de pueblos indígenas intactos, sin contaminantes, sin intercambios ni negociaciones con el exterior, lo cierto es que solo es una reivindicación discursiva, porque todos los pueblos tienen fuertes vínculos afectivos, de intercambios, de

lenguaje, de religiosidad, culturales y podemos comprender al mundo de diferentes maneras con un enfoque intercultural, esa es la base misma de ser mexicano. Nuestra carta magna en su artículo 2, apartado A, fracción IV, contempla el derecho de los pueblos indígenas a preservar y enriquecer sus lenguas, dicho derecho reconoce el fortalecimiento y el uso de las lenguas, reconoce y respeta las lenguas indígenas como lenguas vigentes y con la misma validez social e institucional que el español, la promoción de las lenguas como obligación del Estado mexicano, desde los espacios educativos hasta los institucionales. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todas las constituciones de las entidades federativas del país, establecen el derecho a la identidad, tanto individual como colectiva, de los pueblos indígenas; un elemento fundamental de esa identidad se refleja en su lengua materna, como elemento esencial de su cultura. La protección de las lenguas indígenas es, a la vez, la protección de la cultura, porque es a través del lenguaje como se transmiten sus tradiciones, creencias y formas de organización que integran la forma de ver al mundo, de interpretarlo y de proyectar su futuro como pueblo. En Oaxaca se tienen dos academias de lenguas indígenas reconocidas dentro de su legislación, mediante decreto de ley se creó la academia oaxaqueña de la lengua mixteca, y de igual forma la ley en la que se crea la academia Oaxaqueña de la lengua Zapoteca, en el caso del Estado de Veracruz se tiene la academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el estado de Campeche se cuenta con el Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campechano. Compañeros diputados y diputadas por una cuestión de derechos a los pueblos indígenas y para restituir la deuda histórica que tenemos y exigencia de nuestros pueblos desde 1974 del Congreso Indígena, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 y la firma de los acuerdos de San Andrés en la que se dio la creación del CELALI en 1996. Sin embargo al CELALI no se le dio las facultades necesarias para garantizar el fortalecimiento y preservación de las lenguas de Chiapas, ni a la libre determinación como lo establece nuestra carta magna y nuestra legislación estatal y pasó a ser un área del CONECULTA, a unos días de celebrarse el 12 de Octubre, como el día de la Nación Pluricultural les comparto que en próximas fechas presentare una propuesta de iniciativa al congreso; para la creación del Instituto Estatal de las lenguas Indígenas de Chiapas y así mismo

propondremos la creación de la Dirección de Lengua Municipal dentro de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas. A nivel federal nuestro presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se comprometió a fortalecer y difundir las lenguas indígenas de México, y en 2023 se pondrá en marcha la Universidad de las Lenguas Indígenas de México, por ello desde este congreso como una política incluyente, legislando para todos y en favor de los pueblos indígenas, debemos fortalecer nuestras instituciones, y no tener instituciones de primera y de segunda. Sabedora de su gran compromiso del gobernador del Estado de Chiapas, el doctor Rutilio Escandón Cadenas, hacia los pueblos indígenas, entre todos después de 530 años empezaremos hacer justicia. Muchas Gracias. Para terminar, quiero compartirles que, de manera personal estoy impulsando una firma de convenio entre la Universidad Autónoma de Chiapas y el Congreso del Estado que tienen como objetivo la revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas. En mi distrito estoy coordinando el primer curso de Tzotzil, que lo inicie con un objetivo de reunir un grupo de 25 alumnos, afortunadamente en el primer día de lanzamiento de la convocatoria se ocuparon todos los lugares, la UNACH nos hizo favor de aumentar el número de alumnos que podíamos ingresar y al día de hoy tenemos inscritas a 100 personas y además, solicitudes de varios municipios, donde mestizos están interesados en aprender el idioma Tzotzil. Es cuanto diputada presidenta.